

Hacia una conferencia de comunidades autónomas

JOAN SAURA

EL PAÍS - 11-03-2009

Una de las particularidades de nuestro sistema autonómico, en comparación con otros Estados compuestos, es la falta de relaciones horizontales. Vivimos en un Estado descentralizado, pero las comunidades carecen de mecanismos de cooperación intergubernamental eficaces y, además, de un Senado que ejerza de cámara de representación autonómica.

Esta situación contrasta con la de Alemania, Austria y Suiza, donde funcionan conferencias sectoriales horizontales con la participación de los ministros del ramo de cada land o cantón. En estos países también existe la Conferencia de presidentes de land o cantón. Otro ejemplo es Canadá, que creó en 2003 el Consejo de la Federación, que reúne a los primeros ministros de las provincias y los territorios canadienses.

Para empezar a corregir esta situación, los gobiernos de Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla León, Cataluña y Valencia hemos celebrado ya tres encuentros de las comunidades que han reformado recientemente sus estatutos. Estos encuentros tienen la vocación de ampliarse en el futuro al conjunto de comunidades. Más allá de las relaciones políticas entre comunidades, el objetivo es mejorar la coordinación en el ejercicio de las competencias, beneficiando a la ciudadanía en cuestiones concretas: en la lucha contra la violencia de género, en el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca, en cuestiones sanitarias, en la homologación de determinados títulos y cursos de formación, etcétera. Otros objetivos son establecer una posición común de las comunidades

autónomas en cuestiones de interés compartido como el seguimiento de los proyectos normativos del Estado que incidan en las competencias autonómicas; la transposición de directivas europeas en materias de competencia de las comunidades, o los acuerdos entre comunidades para incidir en la formación de la voluntad del Estado ante las instituciones comunitarias.

En el último encuentro, celebrado en Valladolid, se decidió impulsar una conferencia de presidentes autonómicos sin la participación del presidente del Gobierno. Esta idea ya se planteó en la primera reunión que celebramos en Zaragoza en julio pasado, y también ha sido defendida por el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara. El objetivo final debe ser, a mi entender, la formalización de una conferencia o foro estable integrada por todas las comunidades y de una conferencia específica de presidentes autonómicos que nos sitúe al nivel de los Estados federales más avanzados.

El desarrollo de estos mecanismos debe permitirnos ir más allá del dilema bilateralidad-multilateralidad y del enfrentamiento Gobierno-oposición que tanto ha incidido en las conferencias de presidentes convocadas por el presidente del Gobierno. La bilateralidad prevista en Estatutos como el catalán o el andaluz y la multilateralidad, tanto con la participación del Estado como exclusivamente entre comunidades, son mecanismos perfectamente compatibles que han de favorecer el desarrollo eficaz del autogobierno. Debemos recordar que para el buen funcionamiento de estos mecanismos es necesario que las competencias de unas y otras administraciones estén claramente definidas y sean respetadas, cosa que desgraciadamente no siempre sucede en España.

Según una conocida definición, el federalismo es autogobierno más gobierno compartido. En España tenemos autogobiernos, unos autogobiernos ampliados y mejorados por la nueva generación de estatutos que impulsó el Estatuto de Cataluña. Pero estamos aún lejos del gobierno compartido, tanto en las políticas del Estado que inciden directamente en las competencias de las comunidades como en aquellas políticas que exigen el acuerdo de las distintas comunidades.